

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 1 de 8

Fusagasugá 01 de Diciembre de 2015.

**Señores
PERSONAS INDETERMINADAS**

ASUNTO: INVITACION A OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS

Respetado (s) Señor (es):


**V.U. CORRESPONDENCIA
EMSERFUSA E.S.P.**
01 DIC 2015
 Hora: 4:00 pm
 Radicado No: 10274
 Firma: de

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ “EMSERFUSA E.S.P.”**, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, con personería, autonomía administrativa, capital independiente y tutela administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuya finalidad es garantizar a la comunidad en general la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos domiciliarios a su cargo en forma regular, continua e ininterrumpida y permanente, guiada por los principios de economía, eficiencia, efectividad, con plena cobertura y calidad, logrando la excelencia de la gestión empresarial, buscando el desarrollo de su objeto social siempre dentro del marco de la Constitución y la Ley.

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P, respetuosa de las Normas, Leyes y los acuerdos convencionales en especial lo establecido en la convención colectiva de trabajo de la vigencia 1999-2000, y en concordancia con lo establecido en el Decreto 1567 de 1998 Título II SISTEMA DE ESTIMULOS PARA LOS EMPLEADOS DEL ESTADO, CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES DEL SISTEMA DE ESTIMULOS. Entregará a sus funcionarios antes del 24 de diciembre de 2015, una canasta navideña, los productos que la conforman, serán de marcas reconocidas, de excelente calidad, óptimos y necesarios que permitan cumplir con las expectativas de consumo de manera segura para los Trabajadores.

Conforme a lo anterior, y en atención a los objetivos propuestos por la actual administración de la Entidad, se hace necesario la contratación con una persona natural o jurídica para que proporcione los productos que conforman las 130 Canastas Navideñas.

En consecuencia, a lo anterior se le invita a presentar oferta para desarrollar el objeto descrito, para lo cual se deben cumplir los requisitos establecidos y atender las condiciones que se presentan a continuación:

1.- OBJETO:

Compra de ciento treinta (130) Canastas Navideñas con destino a los Servidores Públicos de EMSERFUSA E.S.P en cumplimiento a la convención colectiva de trabajo y como estímulo a la labor desarrollada durante la vigencia 2015.

2.- REQUISITOS HABILITANTES Y DE SELECCION

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA:	<ul style="list-style-type: none"> a. Certificado de existencia y Representación Legal del contratista con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. b. Registro único de proponentes o registro de inscripción como comerciante, según sea el caso y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. c. Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. d. Fotocopia del RUT actualizado e. Verificación Antecedentes de la Contraloría de la persona natural o representante legal. En la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales, vigentes. f. Verificación Antecedentes de la Procuraduría de la persona

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 2 de 8

	<p>natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista, vigentes.</p> <p>g. Verificación Antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente</p> <p>h. Paz y Salvo de aportes parafiscales y aprendices SENA, expedido por ésta entidad (personas jurídicas con carácter de empresa).</p> <p>i. Constancia del pago de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.</p>
FINANCIERO:	<p>Liquidez: LIQUIDEZ ≥ 0.3</p> <p><i>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el índice de liquidez se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</i></p> $(AC1*\%P1) + (AC2*\%P2) + (AC\dots N*\%P\dots N) / (PC1*\%P1) + (PC2*\%P2) + (PC\dots N*\%P\dots N)$ <p><i>Donde</i></p> <p>AC1= Activo corriente integrante 1, 2N</p> <p>%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N</p> <p>PC1= Pasivo corriente Integrante 1, 2N</p> <p>ENDEUDAMIENTO</p> <p>El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual al cincuenta por ciento (50 %).</p> <p>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Nivel de Endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $(PT1*\%P1) + (PT2*\%P2) + (PT\dots N*\%P\dots N) / (AT1*\%P1) + (AT2*\%P2) + (AT\dots N*\%P\dots N)$ <p><i>Donde</i></p> <p>PT1= Pasivo Total integrante 1, 2N</p> <p>%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N</p> <p>AT1= Activo Total Integrante 1, 2N</p> <p>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 2.0</p> <p>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $(UP1*\%P1) + (UP2*\%P2) + (UP\dots N*\%P\dots N) / (GI1*\%P1) + (GI2*\%P2) + (GI\dots N*\%P\dots N)$ <p><i>Donde</i></p> <p>UP1= Utilidad Operacional integrante 1, 2N</p> <p>%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N</p> <p>GI1= Gastos de Intereses Integrante 1, 2N</p>



**INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA
DE OFERTAS**

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 02

PÁGINA 3 de 8

EXPERIENCIA	Acreditar en el registro único de proponente por lo menos un contrato, en el cual este clasificado alguno de los siguientes códigos:	
	50131700	50161500
	50192400	50192100
	50192700	50192600

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de las propuestas, en la cual conste su inscripción y clasificación vigente en el RUP.

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJE
<p>CALIDAD:</p> <p>Se adjudicara 75 puntos, distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>25 puntos al proponente que manifieste por escrito que se compromete a incluir Productos solo de Marcas reconocidas en el mercado.</p> <p>25 puntos al proponente que manifieste por escrito que se compromete a suministrar la envoltura, moño decorativo y realizar la armada de la canasta navideña en las instalaciones de Emserfusa e.s.p. a fin de que la comisión paritaria verifique la calidad, cantidad y fechas de vencimiento de lo contratado</p>	<p>Se adjudicara 75 PUNTOS, distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>MANIFESTACIÓN DE INCLUIR SOLO PRODUCTOS DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO (25 PUNTOS).</p> <p>Se asignará un puntaje de 25 puntos al proponente que manifieste la entrega de la canasta con productos solo de marcas reconocidas en el mercado.</p> <p>NOTA: El oferente que no manifieste este servicio adicional en su propuesta, se calificará con cero (0) puntos en este subcriterio.</p> <p>MANIFESTACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARMADA, ENVOLTURA Y MOÑO (25 PUNTOS).</p> <p>25 puntos al proponente que manifieste por escrito que se compromete a suministrar la envoltura, moño decorativo y realizar la armada de la canasta navideña en las instalaciones de EMSERFUSA E.S.P. a fin de que la comisión paritaria verifique la calidad, cantidad y fechas de vencimiento de lo contratado.</p> <p>La envoltura que obligatoriamente tendrá que revestir la canasta navideña deberá ser en papel celofán de colores, o propal transparente con motivos navideños que permita ver el contenido de la canasta navideña, para las 130 canastas navideñas.</p> <p>NOTA: El oferente que no manifieste este servicio adicional en su propuesta, se calificará con cero (0) puntos en este subcriterio.</p>

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 4 de 8

<p>25 puntos al proponente que manifieste por escrito la inclusión de un producto adicional en la canasta navideña.</p>	<p>MANIFESTACIÓN DE INCLUIR UN PRODUCTO ADICIONAL (25 PUNTOS).</p> <p>Se asignará un puntaje máximo de veinticinco (25) puntos al proponente que ofrezca adicionar a la canasta navideña una lata de Salchichas tipo Frankfurt de 360 g.</p> <p>NOTA: El oferente que no manifieste este producto adicional en su propuesta, se calificará con cero (0) puntos en este subcriterio.</p>
<p>MENOR VALOR: Se otorgará 25 puntos al proponente que oferte el menor valor.</p>	<p>25 Puntos a la propuesta que presente el menor valor, a las demás propuestas se le asignara el valor de la siguiente forma: al segundo valor se le asignará 20 puntos, al tercer valor se le asignara 15 puntos, al cuarto valor se le asignará 10 puntos, al quinto valor 5 puntos, a las ofertas subsiguientes, no se les asignará puntaje.</p> <p>NOTA: El oferente que presente una propuesta económica superior al valor máximo Estimado para esta contratación, será rechazada de plano.</p>

Total: 100 PUNTOS

3.- PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de las garantías y hasta el veintidós (22) de diciembre de 2015.

4.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
3. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos de su cargo.
4. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
5. Mantener informada a la oficina jurídica de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
6. Acreditar para el pago su afiliación y pago al sistema de seguridad social integral, en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
7. Además se obliga a dar estricto cumplimiento a las normas del sistema de gestión integrado de calidad y al programa de transparencia por Colombia.

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 5 de 8

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto del presente contrato bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la Empresa.
- Entregar las ciento treinta (130) canastas navideñas, en las condiciones establecidas en el concepto técnico, invitación a ofertar, propuesta presentada y el contrato celebrado.
- Los productos cárnicos procesados, los productos lácteos y los productos de panadería que conforman la canasta navideña deberán tener una fecha de vencimiento mínimo de veinte (20) días, posterior a la fecha de entrega de la canasta.
- Los demás productos que conforman la canasta navideña deberán tener una fecha de vencimiento mínimo de seis (6) meses, posterior a la fecha de entrega de la canasta.
- Cada producto de la canasta navideña deberá contar con Registro INVIMA y fechas de vencimiento.
- Acordar con la Empresa el día y hora para la entrega de las canastas navideñas.
- Garantizar la armada y entrega de las anchetas en las instalaciones de la sede administrativa de EMSERFUSA E.S.P.
- Efectuar los cambios que se puedan presentar, al existir error en la clase de producto, fecha de vencimiento, presentación del producto, marcación y demás situaciones acordadas, que puedan afectar negativamente lo establecido en el objeto contractual, para lo cual el contratista cuenta con un (1) día hábil.
- Asumir los costos en que se incurra por las devoluciones por calidad o errores en la entrega hasta el recibido a satisfacción por EMSERFUSA E.S.P.
- Asumir los costos de transporte que surjan en la ejecución del objeto contractual.
- Informar a los supervisores del contrato sobre cualquier situación que pueda alterar el óptimo cumplimiento del contrato.
- Constituir póliza de cumplimiento y calidad.

TIPO O CLASE DE GARANTIA	COBERTURA O NIVEL DE AMPARO	VALORES	VIGENCIA/ETAPA
Póliza de seguro	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Póliza de seguro	Calidad	10 % del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y un (1) año más.

- Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.

4.1. ACTIVIDADES

N/A

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 6 de 8

4.2. PRODUCTOS

BIEN Y/O SERVICIO		CANTIDAD	PESO	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	IVA VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ITEM	DESCRIPCION					
1	GALLETA COFRE CIRCULAR PRESENTACIÓN TARRO 470 GR.	130	470 GR.	\$ 15,431.00	\$ 2,468.96	\$ 2,006,030.00
2	GALLETA SALTIN 3 TACOS. 3TC X 320g	103	3TC X 320g	\$ 2,586.00	\$ 413.76	\$ 266,358.00
3	PAVO RELLENO EMPACADO AL VACÍO 800g	130	800g	\$ 30,129.00	\$ 4,820.64	\$ 3,916,770.00
4	MINI PERNIL DE CERDO EMPACADO AL VACÍO 1000g	130	1000g	\$ 43,319.00	\$ 6,931.04	\$ 5,631,470.00
5	HARINA PARA NATILLA PRESENTACION CAJA DE 340g	103	340g	\$ 4,871.00	\$ 779.36	\$ 501,713.00
6	JAMÓN DE CERDO POR 450g BAJO EN GRASA.	130	450g	\$ 10,948.00	\$ 1,751.68	\$ 1,423,240.00
7	MORTADELA 250g EMPACADA AL VACIO.	130	250g	\$ 3,857.00	\$ 192.85	\$ 501,410.00
8	JAMONETA EN LATA POR 180g	130	180g	\$ 3,664.00	\$ 586	\$ 476,320.00
9	AREQUIPE EMPACADO EN RECIPIENTE PLASTICO POR 250g	130	250g	\$ 3,664.00	\$ 586	\$ 476,320.00
10	SALCHICHÓN TIPO CEVERONI. POR 1200g	130	1200g	\$ 14,905.00	\$ 745.25	\$ 1,937,650.00
11	LONJA DE BOCADILLO	206	300g	\$ 1,477.00	\$ -	\$ 304,262.00
12	DURAZNO EN ALMÍBAR EN MITADES PRESENTACION LATA DE 820g	130	820g	\$ 4,224.00	\$ 675.84	\$ 549,120.00
13	MANÍ DE SAL PRESENTACION EN LATA DE 220g.	130	220g	\$ 5,388.00	\$ 862.08	\$ 700,440.00
14	UVA PASA PRESENTACIÓN PAQUETE POR 125g.	103	125g	\$ 1,950.00	\$ -	\$ 200,850.00
15	QUESO BLANCO BLOQUE EMPACADO AL VACIO POR 500g	130	500g	\$ 8,400.00	\$ -	\$ 1,092,000.00
16	ATÚN LOMITOS ACEITE POR 184g.	287	184g	\$ 4,353.00	\$ 696.48	\$ 1,249,311.00



**INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA
DE OFERTAS**

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 02

PÁGINA 7 de 8

17	GARRAFA YOGUR POR 1750 cc.	130	1750cc	\$ 11,767.00	\$ 1,882.72	\$ 1,529,710.00
18	GARRAFA DE KUMIS POR 1750 cc,	27	1750cc.	\$ 11,767.00	\$ 1,882.72	\$ 317,709.00
19	QUESO CREMA PARA UNTAR EMPACADO EN RECIPIENTE PLASTICO 200g.	130	200g	\$ 3,400.00	\$ -	\$ 442,000.00
20	CHOCO EXPRESS CON AZÚCAR por 200 g.	130	200g	\$ 2,759.00	\$ 441.44	\$ 358,670.00
21	PAQUETE DE CARAMELO TIPO CHOCO BREAK POR 150 g.	103	150g	\$ 3,190.00	\$ 510.40	\$ 328,570.00
22	PAN TAJADO FAMILIAR EXTRALARGO. POR 520 g.	130	520g	\$ 3,450.00	\$ -	\$ 448,500.00
23	QUESO TAJADO AL VACIO POR 250g.	130	250g.	\$ 6,450.00	\$ -	\$ 838,500.00
24	SIX PAC DE LECHE ENTERA LARGA VIDA.	103	1100ml	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 1,854,000.00
25	BOTELLA CREMA DE WISKY	103	750ml	\$ 17,450.00	\$ -	\$ 1,797,350.00
26	MAYONESA PRESENTACION DOYPACK DE 400G	103	400g	\$ 6,724.00	\$ 1,075.84	\$ 692,572.00
27	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA PARA CANASTA NAVIDEÑA MULTIUSOS.	27	Tamaño: L 560 X W 390 X H22/mm. Capacidad 30 litros.	\$ 6,466.00	\$ 1,035	\$ 174,582.00
28	PONCHERA PARA CANASTA NAVIDEÑA MULTIUSOS.	103	Alto: 28.3cms Diámetro: 54cm Capacidad: 45 litros	\$ 9,138.00	\$ 1,462.08	\$ 941,214.00
SUBTOTAL						\$ 30,956.641
IVA						\$ 3,568.372
VALOR TOTAL						\$ 34,525.013

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se desarrollara en la sede administrativa, más específicamente en el auditorio de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA ESP, para que la comisión paritaria pueda acompañar el proceso.

6. VALOR Y/O FORMA DE PAGO.

El valor estimado del contrato será de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRECE PESOS (\$ 34.525.013) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.** Pagaderos contra entrega, previa presentación de la factura de cobro y certificación de recibido a satisfacción por parte de los funcionarios

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 8 de 8

supervisores, sumado a la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión.

7. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA.

La Supervisión del contrato será ejercida por el Jefe de la División Administrativa y la Profesional Universitaria de Gestión Humana.

8. REQUISITOS MINIMOS PARA CONTRATAR

- A) Formato único de Hoja de Vida expedido por el DAFP para persona natural o jurídica y declaración juramentada de bienes y rentas (únicamente para contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- B) Certificado de existencia y Representación Legal del contratista, Registro único de proponentes o registro de inscripción como comerciante, según sea el caso y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.
- C) Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional. Cuando el contratista desarrolle una actividad profesional, maestros de obras o técnicos constructores.
- D) Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- E) Fotocopia del RUT actualizado.
- F) Certificación de la Contraloría de la persona natural o representante legal. En la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales, vigentes.
- G) Certificación de la Procuraduría de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista, vigentes.
- H) Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente.
- I) Paz y Salvo de aportes parafiscales y aprendices SENA, expedido por ésta entidad (personas jurídicas con carácter de empresa).
- J) Constancia del pago de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.

La Manifestación de interés deberá presentarse en la ventanilla de correspondencia o por correo electrónico de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA" ubicado en la avenida las Palmas No. 4 – 66, de la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, a más tardar a las **5.00pm del día jueves 03 de diciembre de 2015.** Y las propuestas con sus anexos se recepcionarán en la ventanilla de correspondencia, a más tardar a las **5:00pm del día lunes 07 de diciembre de 2015.**

Cordial Saludo,


CESAR JULIO GIRALDO ESPINOSA
GERENTE